

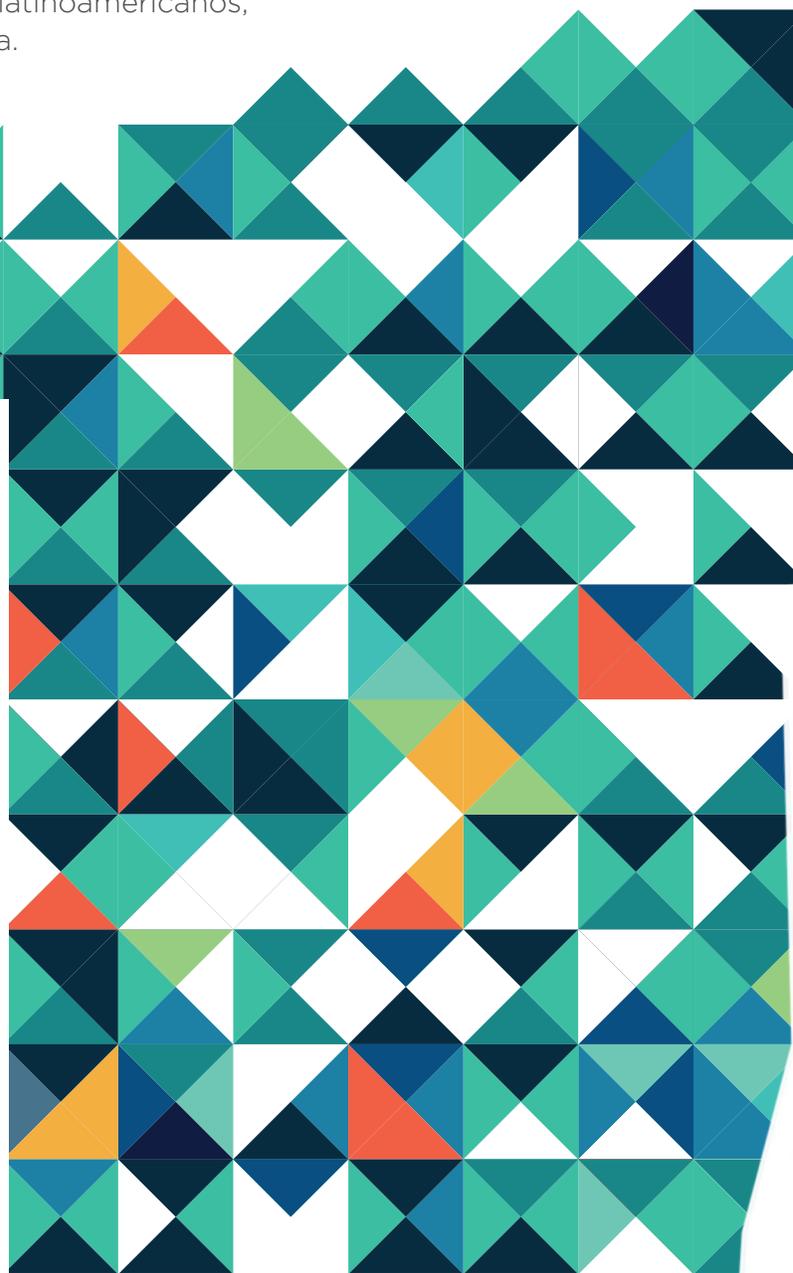
# CONSTITUCIONALISMOS LATINOAMERICANOS Y SU MATERIALIZACION EN ACCIONES AMBIENTALES REDD+

LOS CASOS DE BOLIVIA Y ECUADOR

**Palabras clave:** Plurinacional, constitucionalismos latinoamericanos, decolonialidad, epistemologías del sur, gobernanza.

Los planteamientos de pensamientos alternativos es una apuesta muy importante de De Sousa Santos, encaminada a legitimar epistemologías restringidas a lo largo de la historia; dicho proceso parte de un plano discursivo, materializado en marcos jurídicos. Ahora bien, más allá de la generación de estos marcos, la materialización de estas alternativas se representa en acciones y proyectos concretos; siendo los proyectos REDD+ ejemplo de esa materialización. REDD+, surge desde pequeños nichos de innovación en escenarios particulares, que mediante la vinculación y apoyo de nuevos actores, logra un impacto significativo, es así, como los escenarios de gobernanza generan un gran impacto en las comunidades, principalmente en las indígenas de Ecuador y Bolivia, permitiéndoles no solo incidir sobre el desarrollo local de sus territorios, sino también incidencia sobre la política nacional de sus Estados, lo que conocemos como los nuevos constitucionalismos latinoamericanos.

 Yeison Gil • yeisongil@gmail.com





## INTRODUCCIÓN

La necesidad de consolidar un puente que permita el acercamiento entre el derecho y las ciencias sociales desde los derechos humanos lleva a pensar y practicar el derecho de forma que este se acerque a los fenómenos sociales, respondiendo a contextos locales y particulares como es el caso de Latinoamérica; es hablar de más de una cosmovisión del mundo, más allá del eurocentrismo; es resaltar los contextos, realidades, culturas y visiones, las cuales han sido eliminadas, ocultadas y colonizadas por el pensamiento occidental a lo largo de los siglos, entendiendo este proceso como “epistemicidios” (De Sousa Santos, 2010: 82-91).

Con base en estas discusiones surgen las epistemologías del sur, pensamientos que rescatan los saberes que por siglos han sido suprimidos por la hegemonía colonizadora eurocentrica; y, desde ese marco, sumado a la presión de los movimientos sociales, surgen apuestas jurídicas como los nuevos constitucionalismos latinoamericanos, los cuales, plasman saberes ajenos a los occidentales como lo es el considerar a los bosques como un sujeto de derechos.

En este sentido, el objeto del presente documento es el de describir cómo dichas construcciones discursivas y normativas se han materializado en acciones específicas como las iniciativas “REDD+” (Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation) en países como Bolivia y Ecuador. REDD+ busca contrarrestar el aumento en la tasa histórica de deforestación y de emisiones de gases efecto invernadero a gran escala, a costos comparativamente bajos (Phelps, Fries, & Webb, 2012: 53-60), permitiendo que los bosques compitan por usos alternativos al históricamente definido, la deforestación por lucro económico (Parker, Mitchell, Trivedi, Mardas, & Sosis, 2009) y (Therredddesk.org, 2016).

Según esto, ¿cómo estas acciones se relacionan con los nuevos constitucionalismos latinoamericanos? Y ¿Cómo está impactando el desarrollo de las iniciativas REDD+ En Latinoamérica?

---

\* Datos tomados de la investigación “Gobernanza ambiental, innovación en gobernabilidad e Interdependencia tecnológica en América Latina”, financiado en cooperación interinstitucional entre el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Bolonia, Italia y el Instituto de Estudios Socio-Históricos Fray Alonso de Zamora de la Universidad Santo Tomás, Colombia.

1 Reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques.

2 Concepto trabajado por Immanuel Wallerstein. Ver, Wallerstein, I. (2005). Análisis de sistemas-mundo, una introducción. México DF: Siglo XXI Editores.

## DEL COLONIALISMO EUROPEO A LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

Hablar de Europa, es hablar de una base histórica, social y económica, hegemónica del mundo conocido como “occidente”; un proceso marcado por conflictos con “oriente”, la llegada de los europeos a América, la consolidación del capitalismo moderno, el desarrollo industrial y la conformación de grandes escuelas de pensamiento. La expansión geográfica de europeos se enmarcó no solo en la necesidad académica, sino también en la necesidad de apropiación de recursos naturales mediante el argumento civilizatorio de territorios considerados primitivo; la contundente expansión militar, política y epistémica, constituyó un modelo eurocéntrico de poder mundial (Quijano, 2014:778).

Tal proceso, codificó a los sujetos como conquistadores/ conquistados, civilizados/primitivos, blancos/ negros, ricos/ pobres, entre otros, consolidando la idea de una autoridad sobre otra, permitiendo el control europeo-occidental del mercado mundial y del trabajo asalariado, posterior a los procesos esclavistas, en cualquier sector de la población, estableciendo su dominio colonial sobre la totalidad de las regiones del planeta, anexándolas a su “sistema-mundo”<sup>2</sup> y su patrón de poder. (Quijano, 2014:783-786).

Paralelo a la consolidación del pensamiento hegemónico europeo surgió la Escuela de Fráncfort, en la cual, pensadores como Adorno, Horkheimer, entre otros, basados en el pensamiento marxista, desarrollaron una teoría crítica orientada a describir la realidad del mundo europeo, develando muchos de los problemas sociales existentes, expandidos en el mundo por el colonialismo, gracias al modelo económico capitalista, principalmente la desigualdad por acumulación de capitales (De Sousa Santos, 2012: 12). Dicha situación consolida las crisis sociales, económicas y políticas actuales de los países hegemónicos, y las agudizan en el resto de las poblaciones, sin que se encuentre una solución desde el eurocentrismo o desde la teoría crítica, lo que lleva a la necesidad preguntar por la existencia de otras epistemologías en el mundo, entender que hablar de universalismo no es hablar del

“universalismo europeo” y, que ver el mundo con una sola mirada puede llevarlo a la guerra (De Sousa Santos, 2012: 13-20).

La crisis expuesta puso en riesgo las hegemonías, la humanidad y a la naturaleza misma, y así mismo develó lo difícil de imaginar tanto el fin del capitalismo, como un capitalismo sin fin, lo que en sí mismo lleva la necesidad de buscar alternativas; sin embargo, no existen alternativas acordes al tiempo y a la diversidad de contextos existentes en el mundo, por lo cual, la necesidad no es buscar alternativas, sino buscar alternativas a las alternativas existentes (De Sousa Santos, 2011:17-22).

La teoría crítica, el marxismo, la lucha de clases y la revolución obrera no responden a la realidad Latinoamérica enmarcada en movimientos sociales, grupos indígenas, campesino y mujeres, quienes logran reivindicaciones sociales, políticas y económicas lejos de los conceptos de la escuela de Fráncfort, demostrando, primero, la discrepancia entre la teoría eurocéntrica y las prácticas sociales, y segundo, la existencia de épistemes más allá de la europea (De Sousa Santos, 2011:26).

Es el concepto del “decolonialismo”, el cual surge del fin de las administraciones coloniales europeas permitiendo la formación de nuevos Estados en zonas periféricas, el que permite hablar de relaciones globales, desde una desvinculación de la colonialidad moderna, a partir del reconocimiento de una división internacional del trabajo; resignificando las divisiones y exclusiones provocadas por el

pensamiento eurocéntrico (Castro-Gómez & Grosfoguel, 2007:13-14). En este marco, surge el concepto de las “Epistemologías del Sur”, pensamientos y diagnósticos críticos del presente que permiten la reconstrucción, formulación y legitimación de alternativas; reconociendo un conjunto de epistemologías, no de un sur geográfico, sino de un sur antiimperialista, que padeció el colonialismo, las desigualdades generadas por el capitalismo y el patriarcado (De Sousa Santos, 2012:12-16). De Sousa Santos (2012) plantea que los pilares de las epistemologías del sur son:

*“Que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo [...] Que la diversidad del mundo es infinita [...] Así, hay que reconocer, como cito en mis textos, que no es que necesitemos alternativas, sino que nos hace falta un pensamiento alternativo de alternativas. Aquí de nuevo volvemos a los conocimientos. [...] Que esta gran diversidad del mundo, que puede ser y debe ser activada, así como transformada teóricamente y prácticamente de muchas maneras plurales, no puede ser monopolizada por una teoría general.” (págs. 16-17)*

En este sentido, De Sousa Santos (2012) propone el establecimiento de diálogos y confrontaciones entre distintas epistemologías, y no solo

la eurocéntrica, para lo cual, se procede a hablar de la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias (págs.17-18). La sociología de las ausencias tiene como objetivo develar aquello que no existe en una determinada epistemología, entendiendo aquello que no existe como alternativas latentes imposible de ser comprendido desde a visión eurocéntrica, convertir lo imposible en posible, visibilizar lo invisible y resignificando aquello que fue descalificado (De Sousa Santos, 2011:30). De Sousa Santos (2011), distingue cinco modos de producción de ausencias: la ignorancia, el retraso, la inferioridad, lo local o particular y la improductividad o esterilidad<sup>3</sup> (págs.30). Por su parte, la sociología de las emergencias hace referencia a toda investigación de las alternativas existentes que caben en el horizonte de las posibilidades concretas (De Sousa Santos, 2011:33). Es decir, la sociología de las ausencias devela aquello que está ausente en la epistemología hegemónica, y la sociología de las emergencias, se encarga de estudiar el horizonte de las ausencias identificadas. Ahora bien, la epistemología imperante y las emergentes entran en diálogo, relación e interpretación entre ellas, en busca de identificar preocupaciones similares por medio de una traducción intercultural, proporcionando posibles y diferentes respuestas; a este proceso, De Sousa Santos (2011), lo denomina Ecología de los saberes (págs.37).

---

3 Conceptos trabajados por Boaventura De Sousa Santos. Ver, De Sousa Santos, B (2009) Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. México, Siglo XXI: CLACSO. pp. 98-159.

4 Sobre las visiones del concepto de desarrollo ver a Walsh 2010 y Villalba 2011.

## CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANOS Y PLURINACIONALISMOS

¿Qué voces, epistemes, saberes o paradigmas ausentes en la historia eurocéntrica, han emergido en Ecuador y Bolivia? ¿Cuál es el resultado de la ecología de los saberes? ¿Qué se logró materializar del discurso decolonial? Como Expone De Sousa Santos (2011), encontramos en Latinoamérica prácticas políticas emancipadoras, no contempladas por la teoría crítica eurocéntrica; es así como en las elecciones de Lula, Chavez, Morales, Lugo y Mujica, los movimientos sociales e indígenas jugaron un papel fundamental, siendo estos, saberes ausentes que han emergido a lo largo de las últimas dos décadas, llevando a cabo un diálogo permanente entre estas y el saber eurocéntrico, permitiendo la traducción intercultural (págs.26).

Es así como movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia posibilitaron sendas constitucionales altamente innovadoras, alternas al Estado moderno, democráticas, participativas, basados en los derechos humanos, desarrollando modelos de desarrollo alternos (Sumak Kawsay o buen vivir) y consolidando el derecho de la naturaleza (De Sousa Santos, 2011:18).

Dichas constituciones, son resultados de procesos históricos de reivindicación de derechos, saberes e identidades, permitiendo la deconstrucción de prácticas y epistemes eurocéntricas; dicha deconstrucción se basa en la identificación de epistemes propias de los territorios, ausentes en la historia, que han emergido principalmente, gracias a la labor de los movimientos indígenas, quienes realizan grandes aportes a las constituciones latinoamericanas como el concepto del Estado plurinacional, el cual expresa el diálogo desde la inclusión, como eje central de varios pueblos, nacionalidades y diversas opciones de desarrollo (Navas & Barahona, 2016:135-136). En este sentido, es claro que los nuevos constitucionalismos latinoamericanos están enmarcados en las Epistemologías del Sur (Lascarro, 2012:66).

Según Lascarro (2012), citando a Sanín, Lascarro & otros (2012), los nuevos constitucionalismos latinoamericanos representan la ruptura epistémica y política con el modelo hegemónico; y no son simples variaciones de las tipologías del constitucionalismo moderno occidental (Págs.59- 63). Los procesos constituyentes de Ecuador y Bolivia buscaron de romper y rechazar tradiciones

constitucionales elitistas adecuando su realidad socioeconómica y cultural, sin renunciar a sus pertenencias culturales (Lascarro, 2012:63-64, citando a Medici, 2010: 5).

Las constituciones expresan un desarrollo sustentable desde la política participativa logrando la sostenibilidad económica y ambiental, en este sentido, se entendió el desarrollo desde las nuevas visiones<sup>4</sup>. Estas constituciones orientan conductas ciudadanas desde lo jurídico-normativo, sin embargo, esta construcción normativa se basa en la suma abierta de voluntades, demandas e interpretaciones, respondiendo a la interculturalidad, ausente hasta entonces, en función de democratizar la política pública (Navas & Barahona, 2016:137-143). Bolivia y Ecuador evidencian experiencias en la que clases populares reapropian instrumentos e instituciones hegemónicas en sus Estados (Lascarro, 2012:65-66)

El diálogo intercultural permite la interpretación de los derechos desde visiones ausentes a lo largo de la historia, al ser consideradas inferiores, improductivas, estériles, retrasadas o ignorantes; una interpretación intercultural, promueve el buen vivir como modelo de desarrollo, materializando los derechos desde el dialogo, el cual, acercó al Estado con la ciudadanía y el mercado, desde un ejercicio democrático que

propició el empoderamiento de las comunidades en los territorios y la participación en la gestión pública, estimulando economías populares y solidarias, manteniendo la unidad en la plurinacionalidad (Navas & Barahona, 2016: 146-151).

En síntesis, la ecología de los saberes en Ecuador y Bolivia, se evidencia en el diálogo entre las epistemes ausentes de las comunidades y eurocentrismo tradicional, permitiendo construcciones constitucionales alternativas, como respuesta a las necesidades latinoamericanas; en este sentido, hablar de desarrollo implica hablar de sostenibilidad; hablar de crisis alimentaria implica hablar de seguridad alimentaria; y hablar de crisis ambiental implica hablar de derechos de la naturaleza; es el Sumak Kawsay o buen vivir, la materialización normativa de la ecología de los saberes. Estos modelos de desarrollo avanzan desde su propia experiencia histórica en búsqueda de la corresponsabilidad con la sociedad, desde la pluralidad participante y dialogante para lograr un armónico desarrollo con la naturaleza (Navas & Barahona, 2016:154).

#### Derechos ambientales: Caso REDD en Latinoamérica

Según Gonzáles (2016) los estudios a nivel global sobre temas estratégicos de la región latinoamericana se orientan a la innovación de políticas que a nivel constitucional logran impactar algunas tendencias históricas, los casos de Bolivia y Ecuador, evidencian un reconocimiento estructural de la naturaleza como sujeto de derechos (Págs. 2). Y es que en los últimos años los Estados priorizaron la explotación extractiva a gran escala de recursos naturales, perjudicando notablemente los territorios y sus comunidades; los temas ambientales hacen parte de la agenda internacional, además de ello, los nuevos modelos de desarrollo nos llevan a incluir progresivamente modelos de gobernanza en búsqueda de soluciones a las condiciones actuales de la tierra, (Gonzáles, 2016:3) sumida en el calentamiento global, cambio climático, contaminación; deforestación excesiva etc....

Según Gonzáles (2016), el aporte de los países latinoamericanos a esta realidad ambiental es muy bajo, por lo cual, es imperante definir los roles que deben ser asumidos en términos de gobernanza por parte de los países industrializados y aquellos en vía de desarrollo, teniendo en cuenta que el valor de la biodiversidad en estos territorios está en reconocer la interdependencia existente entre especies, humanos y ciclos ambientales (Págs. 3-5). Con



base en ello, desde los escenarios locales surgen nichos de innovación en busca de proveer cambios sistemáticos, mediante la articulación de expectativas o visiones orientadas a la innovación, dichos nichos son epistemes marginadas que cobran valor gracias al enrolamiento de actores a las redes sociales y el aprendizaje cohesionado en diferentes dimensiones; para lo cual es necesario la movilización social, en busca del impacto constitucional vinculado a los grupos étnicos, con el fin de consolidar alternativas a las alternativas existentes que permitan la revaloración de la naturaleza (González, 2016: 4-8), es decir, propuestas alternativas a las propuestas por la teoría crítica.

Este proceso de diálogo y la articulación entre las epistemes étnicas latinoamericanas y el eurocentrismo, se presenta como alternativa a la actual crisis ambiental y social, entendiendo la naturaleza como algo culturalmente construido, lo cual implica su conservación desde dimensiones aún desconocidas para la civilización occidental (González, 2016:12-14). En este sentido:

“Puede afirmarse que el reconocimiento de valores indígenas en la gobernanza ambiental se está dando a través de organizaciones como Naciones Unidas en el programa REDD [...] estas instituciones están vinculando valores y prácticas de comunidades indígenas en la búsqueda de una evolución ambiental y con ella una nueva visión del desarrollo sostenible.” (González, 2016:15)

REDD+, con respecto a la gobernanza ambiental, está sintetizado en el Marco Estratégico del Programa

“ONU-REDD 2016-2020”, en el cual, se exhorta a países en vía de desarrollo a mitigar los impactos de la industrialización mundial cada vez más creciente, mediante políticas y estrategias que permitieran conservar el sector forestal, cuidar apropiadamente las reservas naturales y reducir sustancialmente el impacto medioambiental de las actividades que como Estados requieren desarrollar (Programa ONU-RED, 2015); es así, como su objetivo se enmarca en reducir emisiones y acrecentar las reservas de carbono forestal adquiriendo compromisos políticos como el: i) desarrollo sostenible; ii) respaldo económico para la mitigación de la deforestación; iii) compromiso con la consulta entre los actores interesados en la administración de los recursos naturales; iv) la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal; v) la conservación de las reservas forestales; entre otros (Programa ONU-RED, 2015).

REDD+, busca que desde los territorios se planifique el desarrollo por parte de los beneficiarios; se sistematice, se establezcan o reformulen herramientas de monitoreo forestal con respecto al impacto, se formulen e implementen políticas que garanticen el incremento de beneficios sociales como la alimentación, el acceso al agua y la seguridad energética (Programa ONU-RED, 2015) (Thereddesk.org, 2016). REDD+ permite a los pueblos indígenas, comunidades y sociedad civil dependientes del bosque, incentivar y participar activamente en

las relaciones de cooperación entre el Estado y las instituciones privadas, mediante mecanismos de diálogo en temas de derechos a la tierra y el agua, incluyendo perspectivas que aboguen por el respeto a los derechos humanos y la equidad de género (Programa ONU-RED, 2015) (Thereddesk.org, 2016), es esta la materialización de los

Ahora bien, REDD+ también han recibido fuertes críticas y cuestionamientos por parte de muchos sectores, que no ven en este modelo una solución real a los problemas de gobernanza ambiental en Latinoamérica. Carrere (2010) afirma que Redd+ no paga por no deforestar, si no por deforestar menos, lo que implica, en sí mismo, que el “dinero REDD iría —por definición— a «evitar» la deforestación que ocurriría en caso de no recibir fondos financieros” (Carrere, 2010, pág. 14), se paga por no deforestar no se evita la deforestación; en este sentido, los dineros recibidos desde REDD+ llega a empresas, gobiernos o ambos a razón de que son ellos quienes viven de la deforestación. En este sentido, y de forma indirecta, se alienta a que países deforesten a fin de ser elegibles para recibir fondos más adelante (Carrere, 2010, pág. 14). Por otra parte, La organización Salva la Selva (2009)<sup>5</sup> ve a REDD+ como un proyecto diseñado por países del norte que mercantiliza la naturaleza, además, que es un proyecto orientado a reducir emisiones de países con pocas emisiones, antes que lo hagan los mismos países industrializados. (Salva la Selva, 2009).

En este sentido, tanto el objetivo de REDD+, como sus críticas, se enmarcan en las epistemologías existentes en el mundo, eurocéntricas o no, es la discusión por la gobernanza ambiental en los estados latinoamericanos la que permiten el inicio de un dialogo de saberes entre estas, enmarcadas en las necesidades sociales de los territorios, las cuales materializan la traducción intercultural en marcos normativos y proyectos con incidencia en los territorios como lo es REDD+; en este sentido la relación entre las epistemologías del sur y REDD+ es clara en la medida que existe un encuentro entre saberes eurocéntricos y saberes ausentes, que emergen un dialogo y en una traducción intercultural, un proyecto que vincula principios

del norte y del sur. Ahora bien, los programas REDD+ en Ecuador y Bolivia, parten de sus respectivas constituciones políticas, las cuales surgen en el marco de “las nuevas constituciones latinoamericanas”, permitiendo un diálogo normativo entre sus respectivas leyes, previas y póstumas a sus constituciones, planteando nuevos paradigmas sobre las relaciones entre capital, política, sociedad y naturaleza, vinculando como patrimonio al agua, la biodiversidad, la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, entre otros.

Ecuador inicia el desarrollo de REDD+ en el 2009, participando en la reunión de la Junta Normativa como observador, en 2010 es considerado como país asociado y en el 2011 se da la aprobación del programa y el desembolso del presupuesto de 4.000.000,00USD exclusivos para REDD+ Ecuador, los cuales se ejecutaron progresivamente entre el 2011 y 2016, en trabajos de monitoreo, beneficio de bosques y escenarios de gobernanza. Ahora bien, gracias al contexto normativo, político y económico de Ecuador el proyecto REDD+ logra apoyos económicos internacionales adicionales de aproximadamente 30 900.000USD y 14 000.000 destinados a temas ambientales que igualmente beneficiaron más de 10 proyectos REDD+ en Ecuador, impactando más

de 39.000 hectáreas, reduciendo 1 332.000 tCO<sub>2</sub>e, en trabajos proyectados a 2035, beneficiando a comunidades indígenas, campesinas, la flora y fauna nativa en peligro de extinción de los territorios.

Por su parte, REDD+ Bolivia, tiene en cuenta la Constitución política del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario de 2009, planteando el reconocimiento de las minorías étnicas desde un diálogo plurinacional, además consolida un mayor reconocimiento de los derechos locales de tenencia de la tierra, mediante un marco legal sobre manejo sostenible y descentralizado de los bosques. REDD+ Bolivia nos remite al año 2009, cuando es seleccionado como país piloto, en 2010 se aprueba el programa y el presupuesto, pero solo hasta el año 2015 finaliza la transferencia total del 1.187.591USD, exclusivos para el proyecto, los cuales se ejecutaron progresivamente desde 2011 al 2016, en trabajos de monitoreo, beneficio de bosques y escenarios de gobernanza. Gracias a su avance en temas normativos, políticos y económicos, Bolivia también recibe apoyos económicos internacionales, estimados en 28 000.000USD, destinados a temas ambientales y que igualmente beneficia los proyectos REDD+, en su caso alrededor de 9 proyectos impactando 396.000ha, reduciendo 5 837.000tCO<sub>2</sub>e, en trabajos proyectados al 2026 beneficiando a más de 2 millones de habitantes entre comunidades indígenas y campesinas.

---

<sup>5</sup> Organización comprometida con la conservación de selvas y bosques y los derechos de sus habitantes desde 1986.

## CONCLUSIONES

Con base en lo anterior, la relación histórica y epistémica existente entre el pensamiento eurocéntrico, los conceptos de “decolonialidad” y “epistemologías del sur”, parte del surgimiento del eurocentrismo, y con él, la imposibilidad de establecer una teoría crítica o alterna que plantee soluciones a los problemas surgidos de la desigualdad que aqueja a la humanidad, y que, además, permitiera explicar las realidades sociales presentes en todo el mundo; seguido a ello, surge el discurso decolonial, en búsqueda de esas alternativas, reconociendo la complicidad del pensamiento europeo en las crisis sociales actuales. Tomando este diagnóstico, De Sousa Santos propone el concepto de epistemologías del sur, en búsqueda de rescatar los pensamientos, voces, epistemes y saberes marginados por el pensamiento eurocéntrico gracias a los procesos de colonización, permitiendo respuestas alternativas a las ya existentes frente a las problemáticas que los aquejan.

Las epistemologías del Sur pretenden, en este sentido, evidenciar todo aquello que fue ausente durante la hegemonía del eurocentrismo, permitiéndoles emerger y aportar en temas trascendentales para los Estados, este es el caso de Ecuador y Bolivia, quienes gracias al diálogo de epistemes han

materializado cosmovisiones alternas a la eurocéntrica en los nuevos constitucionalismos latinoamericanos. Es decir, que las problemáticas generadas por la crisis de desigualdad surgida gracias al eurocentrismo, abrió la puerta a la necesidad de reconocer nuevos pensamientos alternos, incluso a las alternativas existentes como la escuela de Frankfurt.

Estos nuevos constitucionalismos, se caracterizan por la inclusión de imaginarios, conceptos y visiones del mundo, como lo son la democracia participativa, los derechos humanos, nuevos modelos de desarrollo (Sumak Kawsay o buen vivir) y derechos de la naturaleza; este último fundamental, en la medida que permite responder a problemas ambientales actuales. Al consolidar los nuevos marcos normativos en los Estados, les exige a estos responder a sus problemáticas con acciones concretas, es así, como dice González, que los proyectos REDD+ vinculan y reconocen valores indígenas en los escenarios de la gobernanza ambiental vinculando valores y prácticas comunitarias, en búsqueda de la evolución ambiental y el desarrollo sostenible.

Gracias a las reformas normativas es posible la implementación de proyectos REDD+ con los resultados esperados. REDD+ en Bolivia y Ecuador logra impactar directamente 1 435.000ha y 7 169.000tCO<sub>2</sub>e con una inversión directa de 5 187.591USD, la cual incrementa a 58 900.000USD y 14 000.000, gracias a los aportes de organismos internacionales, demostrando la credibilidad en este tipo de proyectos a nivel internacional. Ahora bien, es claro que el programa REDD+ deja muchas preguntas frente a su implementación y verdadero impacto social, sin embargo, no se puede negar el impacto ambiental en hectáreas y toneladas de CO<sub>2</sub>, así como tampoco la vinculación de comunidades en la toma de decisiones sobre los bosques desde un ejercicio de gobernanza.

El aporte de la gobernanza desde REDD+, se evidencia en los diálogos plurinacionales expuestos en las nuevas constituciones latinoamericanas, entre comunidades indígenas, campesinas, sociedad civil y pensamiento eurocéntrico, no es un dialogo

puramente de epistemologías del sur, es un dialogo que escucha, igualmente el pensamiento europeo, pues este existe en los territorios latinoamericanos. Dicho dialogo beneficia, además, bosques, ríos, floras y faunas de los territorios, con un impacto mucho mayor, teniendo en cuenta que REDD+ también desarrolla proyectos en Perú, Brasil, Colombia entre otros (Thereddesk.org, 2016)

Estos escenarios, propiciados por los nuevos constitucionalismos latinoamericanos, y en este caso, por los proyectos REDD+ materializados, llevaron a reconocer aquellas epistemologías, saberes, paradigmas, visiones y concepciones del mundo, antes ausentes, dentro de la planeación en los territorios y sus recursos; es decir, que tanto los marcos normativos construidos en los Estados de Ecuador y Bolivia, como el desarrollo de los proyectos REDD+, contribuyeron a la consolidación de modelos de desarrollo desde la gobernanza, sin embargo, la deuda aun es grande en estos reconocimientos, en la medida que a las comunidades solo se les otorga la palabra y el dialogo en el desarrollo de los proyectos, pero los recursos económicos no les llegan directamente a sus comunidades.

Al dialogo entre Estado y comunidades, se suman los organismos internacionales, desde los aportes económicos, el acompañamiento en la verificación

del impacto de los proyectos en términos de gobernanza, beneficio a las comunidades y los bosques. En este sentido se legitima a nivel internacional, regional y nacional la orientación normativa autónoma de los Estados de Bolivia y Ecuador frente a cómo asumieron el derecho a la naturaleza y la naturaleza como derecho, sin embargo, prevalece la discusión sobre el uso de los bosques, que, en aras de su protección, pasan a ser intocables hasta por las comunidades que tradicionalmente han vivido de ellos.

Por último, Gonzales (2013), rescata que en estos escenarios donde las nuevas constituciones latinoamericanas orientan sus acciones al fortalecimiento de la relación entre Estado, la naturaleza y lo plurinacional, hay que seguir trabajando sobre temas como la repartición de la renta por parte de los actores involucrados, las diferencias históricamente marcadas gracias a los ejercicios coloniales, seguir sustentando la constitución en búsqueda de una mayor legitimidad, lograr nuevos escenarios de descentralización y democratización en beneficio de la constitución, y finalmente, una integración política que trabaje por los beneficios colectivos. REDD+ es un avance en los acercamientos entre visiones del norte y del sur, que deja muchas enseñanzas y retos, en la materialización de proyectos enmarcados en traducciones interculturales, con mayores impactos en el bienestar de las comunidades.

## BIBLIOGRAFÍA

Angelsen, A., Brockhaus, M., Sunderlin, W., & Verchot, L. (2013). Análisis de REDD+Retos y opciones. Bogor: Center for International Forestry Research.

Carrere, R. (2010). Una visión crítica del REDD. *ecología política*, 13-16. Obtenido de [https://www.fceia.unr.edu.ar/seminarios-dh-curiam/Seminario\\_25\\_Pablo\\_Bertinat/Colgia%20politica%20n%BA%2039/Una%20vision%20critica%20del%20REDD.pdf](https://www.fceia.unr.edu.ar/seminarios-dh-curiam/Seminario_25_Pablo_Bertinat/Colgia%20politica%20n%BA%2039/Una%20vision%20critica%20del%20REDD.pdf)

Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). PRÓLOGO. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel, *El giro decolonial, Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 9-24). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI: CLACSO.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, Reinventar el poder*. Montevideo, Uruguay: Trilce-Extensión universitaria. Universidad de la Republica. Obtenido de [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber\\_final%20%20C%C3%B3pia.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20%20C%C3%B3pia.pdf)

De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Julio- Septiembre Año 16(No 54), 17-39. Obtenido de [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur\\_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana\\_2011.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf)

De Sousa Santos, B. (2012). "Introducción: las Epistemologías del Sur", *Una epistemología del Sur*. Recuperado el 20 de Enero de 2017, de [boaventuradesousasantos.pt: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf)

González, N. (2013). Retos y encrucijadas del Estado en Bolivia, entre la naturaleza y lo plurinacional. *CONFLUENZE*, Vol. 5(Nº 1), Pp. 107-118. Obtenido de <https://confluenze.unibo.it/article/viewFile/4248/3702>

González, N. (2016). El rol de las poblaciones indígenas de América Latina en la crisis ambiental global. Congreso Internacional conferencia EMPI VII - séptimo Encuentro Multidisciplinar sobre Pueblos Indígenas los próximos 12-13 de mayo en Milán "Pueblos indígenas y desigualdades: entre crecimiento y crisis socio-económica", (págs. Pp. 1- 16). Milan Italy.

Lascarro, C. (Julio-Diciembre de 2012). De La Hegemonía (Neo) Constitucional A La Estrategia Del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. *Juridicas*, Vol. 9(Nº 2), Pp. 58 - 69. Obtenido de [http://vip.ucaldas.edu.co/juridicas/downloads/Juridicas9\(2\)\\_5.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/juridicas/downloads/Juridicas9(2)_5.pdf)

Lascarro, C., Lascarro, D., & Martínez, L. (2012). Diálogos con Ricardo Sanín: crítica al constitucionalismo liberal contemporáneo. *Revista Internacional de ética y Política*, Volumen No. 1, Pp 213-218.

Medici, A. (2010). El nuevo constitucionalismo latinoamericano y el giro decolonial: Bolivia y Ecuador. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, Pp. 3-23.

Navas, M., & Barahona, A. (2016). La Constitución como proceso de transformación y espacio de disputa: reflexiones sobre los sentidos del modelo de desarrollo en la Constitución de Montecristi. En M. Le Quang, *La Revolución Ciudadana en escala de grises avances, continuidades y dilemas* (1.a ed. ed., págs. 135-157). Quito: IAEN. Obtenido de [https://www.academia.edu/33148388/La\\_Revoluci%C3%B3n\\_Ciudadana\\_en\\_escalade\\_grises\\_avances\\_continuidades\\_y\\_dilemas](https://www.academia.edu/33148388/La_Revoluci%C3%B3n_Ciudadana_en_escalade_grises_avances_continuidades_y_dilemas)

Parker, C., Mitchell, A., Trivedi, M., Mardas, N., & Sosis, K. (2009). *The Little REDD + Book*. Oxford: Programa Global Canopy.

Phelps, J., Fries, D., & Webb, E. (2012). Los enfoques de REDD + de beneficio mutuo contradicen las concesiones de carbono-biodiversidad. *Conservación biológica* 154.

Programa ONU-RED. (2015). Marco Estratégico del Programa ONU-REDD 2016-2020 (borrador revisado - 7 de mayo de 2015) decimocuarta reunión de la junta normativa del programa onu-redd. Washington, D.C, Estados Unidos: FAO, PNUD, PNUNA.

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y America Latina. En A. Quijano, *Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (págs. 777-832). Bueno Aires: CLACSO. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140424014720/Cuestionesyhorizontes.pdf> Therredddesk.org. (6 de Abril de 2016). ¿Qué es REDD +? Recuperado el 10 de 2 de 2018, de therredddesk.org: <https://therredddesk.org/what-redd>

Salva la Selva. (junio de 2009). REDD. Obtenido de Salva la Selva Wen Site: <https://www.salvalaselva.org/temas/redd#start>

Villalba, U. (2011). ¿Buen vivir y/o desarrollo? Implicaciones para la cooperación al desarrollo con Ecuador. Jaén: XIX reunión de economía mundial. Obtenido de <http://xivrem.ujaen.es/wp-content/uploads/2011/11/23-R-094M531.pdf>

Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo, una introducción*. México DF: Siglo XXI Editores. Obtenido de [http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/historia\\_xx\\_2013\\_analisis\\_del\\_sistema\\_mundos-parte1.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/historia_xx_2013_analisis_del_sistema_mundos-parte1.pdf)

Walsh, C. (2010). Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de)colonial entanglements. *Development*, 1(No. 53), pp. 15-21.

